



Trabajo de articulación institucional permitió una respuesta favorable

Nuevo centro de cuidado en Guanacaste

- *La alternativa abrió sus puertas el 2 de junio de 2019.*
- *Atiende a 38 personas menores de edad y cuenta con cupos disponibles para ampliar la matrícula.*

Lunes 26 de Agosto de 2019. La Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente (CIAMA), solicitó la intervención de la **Defensoría de los Habitantes** debido a que un grupo de adolescente madres se verían obligadas a suspender sus estudios de secundaria, modalidad nocturna, en el Liceo de Santa Cecilia de Guanacaste, debido a que no contaban con una alternativa en la que sus hijos e hijas pudieran recibir atención y cuidados mientras ellas asistían a lecciones. En respuesta a esa solicitud, las acciones de la **Defensoría** se orientaron a obtener una respuesta institucional acorde con el marco normativo de protección y exigibilidad de los derechos de las personas menores de edad.

Gracias a la articulación institucional y a las gestiones del IMAS, tanto en el nivel central, desde la Secretaría Técnica de la REDCUDI, como de las autoridades regionales y locales, se logró la apertura de una nueva alternativa con horario ampliado, lo que vino a solventar la necesidad de cuidado planteada por la CIAMA. Sin embargo, esta nueva oferta del servicio no se limita a beneficiar al grupo de estudiantes adolescentes madres, sino que está abierta a toda la comunidad. En ese sentido, la Defensoría tuvo conocimiento que mujeres de la comunidad, que se encuentran fuera del sistema educativo, han expresa-

do su deseo de retomar sus estudios ahora que pueden contar con un lugar seguro para el cuidado de sus hijos e hijas.

La **Defensoría de los Habitantes** reconoce el actuar de la institucionalidad responsable del cumplimiento de los objetivos establecidos para la REDCUDI, tanto en materia de cuidado y desarrollo integral de las personas menores de edad, como para propiciar la inserción y permanencia en el sistema educativo o en ámbito laboral según corresponda en cada caso particular.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes